

UNA VISIÓN DE LA VI CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR

La VI Conferencia Internacional de Educación Superior e Investigación se desarrolló, tal y como estaba previsto, los pasados días 12 a 14 de noviembre de 2007, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

Fueron casi trescientos los participantes en dicha conferencia, de los cuales setenta y siete formaban parte de la delegación de la FETE-UGT, encabezada por el Secretario General, Carlos López Cortiñas, y por la Secretaria Federal de Enseñanza Universitaria, Concha Espinosa.

Esta VI Conferencia Internacional deberá ser tenida en cuenta como elemento de reactivación de nuestra agenda sindical a corto y medio plazo tomando como base para el debate, una vez más, la Recomendación de la UNESCO de 1997, así como los informes que sobre la misma se han presentado en los dos últimos años, desde la celebración de la V Conferencia, del 2005, en Melbourne; en concreto, el del Comité Mixto OIT/UNESCO, emitido en Ginebra en noviembre de 2006 (<http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/sector/techmeet/ceart06/ceartr.pdf>), y las conclusiones del 5º Congreso Mundial de la Internacional de la Educación, celebrado en Berlín en julio de 2007.

Precisamente, el lema de esta VI Conferencia ha sido "La condición del personal docente de educación superior. Diez años después de la Recomendación UNESCO de 1997". Este fue el objeto de la primera sesión del lunes, que fue presidida por Monique Fouilhoux, y en la que intervinieron William Ratteree, Georges Haddad, así como Ilze Trapenciere (Letonia) y Sami Aouadi (Túnez), que pusieron de manifiesto la importancia de la Recomendación como instrumento sindical, a menudo poco utilizado en países de nuestro entorno, pero relevante en aquellos en los que las condiciones político-sociales no son las más saludables para la

negociación en este ámbito.

También durante el desarrollo de las sesiones de este primer día se abordó el tema de la **protección y defensa de la libertad académica**, como elemento indispensable para el desarrollo y la difusión del conocimiento; por lo que el Estado y la sociedad deben asegurar al personal académico las condiciones apropiadas que le permita ejercer su profesión sin temor a restricciones y sin riesgo para su independencia, su carrera o su vida.

El Secretario de Estado de Universidades e

Investigación, Miguel Ángel Quintanilla, en su intervención en la sesión de apertura indicó, con respecto a dicha libertad académica, que en España no resulta necesario trabajar a fondo sobre la cuestión, pues se da por sentado la existencia de la misma, lo que no se puede afirmar de otros países, en donde se presenta como un problema emergente, que condiciona la calidad de la educación superior, directamente relacionada con la capacidad de decisión de los profesionales que trabajan en el sector.

La carrera docente en la educación superior, la forma de promover los derechos del personal contratado por tiempo determinado y de los investigadores que inician su carrera, fueron objeto no sólo de la tercera sesión de la Conferencia, presidida por Cécile Sabourin, de Canadá, sino, también, de uno de los cinco talleres específicos que se llevaron a cabo durante el segundo día. Tras ponerse de manifiesto la dificultad que supone la diversidad de nomenclaturas y modelos de carrera en cada uno de los países, quedó clara la necesidad de atajar la precariedad de los docentes e investigadores en sus inicios en la universidad, reconociendo unos derechos mínimos recogidos en su estatuto correspondiente, y sobre todo el derecho a la asociación y negociación colectiva de estos. Del mismo modo se planteó la necesidad de limitar la contratación temporal a favor

Esta VI Conferencia Internacional deberá ser tenida en cuenta como elemento de reactivación de nuestra agenda sindical a corto y medio plazo.



de los contratos indefinidos: de funcionarios, en el caso de países como España o Francia, o de otro tipo, en aquellos países en los que es desconocida la función pública en este ámbito. Sólo una financiación suficiente y pública puede asegurar la idoneidad de la contratación del personal docente e investigador, en contratos que garanticen una educación de calidad

La mayor participación de las mujeres en la vida universitaria, comienza a obedecer al desinterés que la misma presenta para los hombres ante la pérdida de prestigio de dicha función.

Durante el segundo día, **la igualdad entre hombres y mujeres** hizo su aparición a primera hora de la mañana, en una sesión que, aunque presidida por Mike Jennings, de Irlanda, estaba compuesta mayoritariamente por mujeres. A pesar de ser un tema que parece reiterativo resultó interesante el planteamiento que Carolyn Allport, de Australia, le confirió con su advertencia de que la mayor participación de las mujeres en la vida universitaria comienza a obedecer en muchos supuestos al desinterés que la misma presenta para los hombres ante la pérdida de prestigio de dicha función, así como los bajos salarios que la misma aporta en compara-

La insuficiente financiación de las instituciones públicas hacen que las mismas pierdan su función de servir al interés público.

ción con otros campos empresariales privados. También destacó la intervención de Soledad Ruiz Seguí, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, que con una exposición de las políticas y buenas prácticas para promover la igualdad en diferentes aspectos concretos de la educación superior, puso de manifiesto la perspectiva dinámica del problema así como sus soluciones, en contraste con la aportación de los fríos datos, aunque necesarios, del informe de la IE, presentado por Vanja Ivosevic.

La lucha contra la comercialización y privatización de la Educación Superior fue tratada en profundidad, también, durante esta segunda jornada, en la quinta sesión. Tomando como base el extenso informe preliminar de Stephen J. Ball y Deborah Youdell, del Instituto de Educación, de la Universidad de Londres, presentado en el V. Congreso Mundial de la Internacional de la Educación, celebrado en Berlín, en julio de 2007 (que puede consultarse en la página de la VI Conferencia Internacional de la Educación: <http://www.ei-ie.org/highereducation/es/calendarshow.php?id=36&theme=h>

(highereducation), se puso de manifiesto en la sesión como la insuficiente financiación de las instituciones públicas hacen que las mismas pierdan su función de servir al interés público, debiendo adaptarse no a un sistema de educación pública, sino a orientaciones particulares de los mercados, produciéndose una limitación en el acceso a la enseñanza superior, y un encarecimiento de la misma, así como una restricción de la libertad académica sujeta y cautiva de las políticas de financiación privada de estas instituciones.

No quedó sin tratar el candente tema **del cambio climático**. ¿Puede un sindicato y sus afiliados contribuir a reducir las emisiones de carbono? Por supuesto, puede y debe hacerlo cumpliendo la parte que le corresponde dentro de

Participación activa en la negociación de los aspectos ambientales que se adopten en las Universidades.

este proceso de concienciación social, por su inmejorable situación para aprovechar su organización y fuerza colectiva para abordar esta cuestión.

Brian Everett y Rob Copeland, de la UCU del Reino Unido, proponen una participación activa en la negociación de los aspectos ambientales que se adopten en las Universidades, a través de representantes ambientales o climáticos, con unas funciones específicas a estos fines, proponiendo, igualmente, una serie de temas para la negociación sobre emisiones de carbono, como: utilización de edificios, trayectos a la Universidad del personal y de los estudiantes, etc...

La séptima Mesa redonda y última sesión: Tendencias principales en la región europea. El proceso de Bolonia ¿hacia un área europea de educación superior en 2010?, se desarrolló durante el tercer día y contó con la intervención de Jens Vraa-Jensen Presidente del Comité Permanente Europeo de la Educación Superior de la IE, Barbara Weitgruber Ministra Federal de Ciencia e Investigación de Austria y presidenta del grupo de Trabajo de Bolonia sobre "El área de Educación Superior Europea en un marco global", Adelaida de la Calle Martín, Rectora de la Universidad de Málaga y vocal de la CRUE, Félix García Lausín. Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Pedro González (FE.CC.OO), y Enrique Ares Gómez (FETE-UGT).

En las diferentes intervenciones se puso de manifiesto que es muy necesario y conveniente incrementar la participación de las organizaciones sindicales representativas en el ámbito

universitario.

Nuestro compañero, Enrique Ares, habló del caso español de adaptación al Proceso de Bolonia, efectuando un análisis de los planteamientos, soluciones y negociaciones que se han efectuado entre los gobiernos y las conferencias de rectores cuyos resultados son muy diferentes en lo referente al tipo de proceso establecido en cada estado, resaltando que en la reunión de seguimiento del proceso de Bolonia celebrada en Oslo en junio de 2006, como parte de la delegación de FETE-UGT, pudo comprobar como los Ministros de Educación de los Países Escandinavos mostraban su satisfacción por la solución que han adoptado en lo referente a la modificación de la estructura de los Títulos de Grado que tendrán una duración 3 años académicos, los Masters 2 y Doctorados 3 para converger con el proceso de Bolonia, así como la negociación efectuada con los representantes de los estudiantes y los sindicatos representativos del sector de la educación Superior, esta adaptación al Proceso de Bolonia es bastante diferente a la que se produjo en Italia, Alemania, Francia e Inglaterra.

Comparando la situación actual con la de los Países Escandinavos es paradójico comprobar que en España, para converger con el proceso de Bolonia, hemos cambiado de una estructura (3 años Diplomatura) + (2 años titulación) + (3 de doctorado) a la actual de (4 años titulación) + (X años de master) + (Y años de doctorado), siendo las titulaciones de Postgrado, a priori, de difícil cuantificación temporal en años académicos.

A día de hoy, realmente, los sistemas de Educación Superior que se están implantando por decisión de cada gobierno han configurado un proceso de divergencia en contraposición con los objetivos teóricos de convergencia del proceso de Bolonia.

Por todo lo anterior, es conveniente resaltar que es muy necesario desarrollar un proceso real de negociación con los sindicatos represen-

tativos en las Universidades Españolas para abordar la problemática relacionada de la implantación de sistemas de evaluación de la actividad docente e investigadora, ya que en España se priorizan los aspectos cuantitativos y de ranking sin tener en cuenta los aspectos cualitativos, las condiciones de trabajo y los recursos con los que se realizan las actividades de Gestión, Docencia e Investigación sin haber negociado con las Organizaciones Sindicales representativas las acciones y gestiones oportunas para establecer y financiar los planes de formación, cualificación, promoción y la estabilidad del Personal de Administración y Servicios (PAS) así como para el personal Docente e Investigador (PDI).

Finalizando su intervención, hizo hincapié en la necesidad de seguir en este proceso, manteniendo la presión al gobierno, al objeto de alcanzar acuerdos con los sindicatos representativos para reconducir dicho proceso y responder adecuadamente a los desafíos que tenemos que afrontar para realizar la actividad docente e investigadora, mediante una mayor inversión pública en el propio sistema universitario y en personal.

Si algo ha quedado claro tras estos tres días de debate es que, trascurridos 10 años desde la Recomendación UNESCO de 1997, en España y en otros Países aún quedan pendientes de desarrollo y consecución muchas de las cuestiones en ella recogidas, en las que la acción sindical se debe centrar como logros a conseguir a corto plazo, todo ello dentro del marco del proceso de convergencia del Espacio Europeo de Educación Superior, sirviendo las conclusiones de la VI Conferencia, así como las del 5ª Congreso Mundial de la Internacional de la Educación, celebrado en Berlín, del 22 al 26 de julio de 2007, como pautas y objetivos de la actuación sindical en un futuro próximo.



Apertura de la VI Conferencia Internacional de Educación en Málaga

NOTICIAS BREVES



Proyecto de Real Decreto por el que se regula la contratación excepcional de profesores colaboradores presentado por el MEC ante el Consejo de Universidades.

Se puede consultar en nuestra página Web, [pinchando aquí](#) [+].



31 de diciembre de 2007, plazo máximo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora y procedimiento.

Resolución de 6 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de evaluación de la actividad investigadora a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

Publicado en el B.O.E. del 21-11-2007 [+]

Determinados los criterios específicos en cada uno de los campos de la evaluación de la actividad investigadora.

Resolución de 6 de noviembre de 2007, de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se establecen los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación.

Publicado en el B.O.E. del 21-11-2007 [+]



82 Aniversario del fallecimiento de Pablo Iglesias.

El que fuera Fundador y Presidente de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Español, murió en Madrid el 9 de diciembre de 1925.

A las 12 del día 9 de este diciembre, se realizará una concentración en el Cementerio civil de Madrid, para rendirle homenaje a tan gran hombre.

Fuente: [Comisión E. Confederal](#)



La Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social (LMMSS), aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado día 22 noviembre 07

El Congreso ha dado luz verde el día 22 a la ley que reforma el cálculo de las pensiones, incentiva la prolongación de la vida laboral y acerca a los funcionarios la jubilación anticipada y parcial.

✓ *Acerca de la jubilación anticipada a los funcionarios.*

En su paso por el Senado, la ley ganó una enmienda por la que, en el plazo de un año, el Gobierno tiene que realizar un estudio sobre cómo regular la jubilación anticipada y parcial de los empleados públicos. El derecho a estos dos tipos de jubilación viene recogido en el Estatuto de la Función Pública aprobado en 2006, pero no se había articulado el cauce para hacerlo efectivo. De aquí a un año los funcionarios deben tener un programa de jubilación que no genere problemas a la sostenibilidad del sistema y que se equipara al resto de los trabajadores.

Más información en: <http://www.ugt.es> [+]

FETE-UGT gana las elecciones en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

El 28 de noviembre se han celebrado las elecciones en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, del PDI Laboral y PAS Laboral, habiendo ganado claramente las elecciones **FETE-UGT**, los resultados han sido los siguientes:



PAS Laboral
UGT 6
 CCOO 3

PDI Laboral
UGT 7
 CCOO 7
 CSIF 3



UGT obtiene el mayor número de votos en la Universidad de Salamanca.

Celebradas las elecciones en la Universidad de Salamanca, el pasado día 30 de Octubre, **FETE - UGT** fue el sindicato que obtuvo más votos.

UGT 6 CCOO 6 CSIF 2 STE 2